

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N°
005-2020-GRJ-DRTC-J/CAS**

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín.

II. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, personal para diversas unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, de acuerdo al Cuadro de Codificación de Puestos.

III. BASE LEGAL

- Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.
- Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR, asignación del cinco por ciento a las víctimas de la violencia política.
- Directiva General N° 001-2019-GR-JUNIN/GGR/ORAF/ORH, de fecha 11 de enero del 2019, se aprobó las Normas para la Aplicación del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional Junín.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Será de acuerdo al cronograma del proceso de contratación.

4.1. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

En caso que uno o más miembros del Comité de Selección se vea imposibilitado de continuar con el encargo, el suplente alterno asumirá las funciones en el Comité en el estado en el cual el proceso se encuentre, hasta la reincorporación del titular o hasta la culminación del proceso.

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas, las que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, los mismos que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS
C.P.C. FRANCISCA VILLANUEVA SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS
Marina Asistencial Vasquez Lopez
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS
CPC. Mariela Olga Menendez Condon
MIEMBRO SUPLENTE

ETAPAS	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40 %
Entrevista Personal	60 %
TOTAL	100 %

Las etapas mencionadas son de carácter eliminatorio.

4.2. Etapa de Evaluación Curricular:

De acuerdo a la relación de servicios requeridos, el postulante deberá presentar lo siguiente:

a. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios

- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia simple.
- Para el caso de Título de Técnico, se acreditará con copia simple.
- Los grados académicos y títulos profesionales serán verificados por el comité, en la página web de la SUNEDU.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con una copia simple de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional (es válida la impresión de la página web) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia simple del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado universitario y/o técnico, copia simple de la Constancia de Egresado expedida por el Centro de Estudios.
- Para egresados de secundaria y/o primaria, se acredita con copia simple del certificado de estudios.
- Para los casos de presentación de DNI se adjuntará copia simple.

b. Experiencia laboral

- Se acreditará con certificados, constancias, contratos y/o cualquier otro documento que permita certificar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada, se acredita con copia simple del certificado de trabajo o contratos.

c. Capacitaciones, Cursos, Diplomados y/o Estudios de Especialización

- Se acreditará con diplomas, certificados y/o constancias, máximo con cinco (5) años de antigüedad.

4.3. Evaluación Curricular

a. Factores de Evaluación (P1): Para los casos en los cuales el puesto convocado requiere de capacitación, el puntaje aprobatorio será máximo de 40 puntos y mínimo de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa de acuerdo a la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		
EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Cumple con el requisito mínimo del servicio al que postula	25	30
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	30	

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCA VILLALBA SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
Marilín Alejandra Vázquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
C.P.C. Mariela Gálvez Menéndez Córdova
MIEMBRO SUPLENTE

CAPACITACIÓN REQUERIDA

Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	5	10
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10	
TOTAL		40

4.4. Evaluación de Entrevista Personal

La entrevista personal será por los Miembros del Comité de Selección, en la misma que se evaluarán criterios y competencias del postulante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos.

El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección.

CUADRO DE PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (P2)

FACTORES DE EVALUACIÓN				COMISIÓN			
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	M1	M2	M3	TOTAL
Conocimientos Inherentes al cargo Solicitado	De 01 a 15	40 PUNTOS	60 PUNTOS				
Conocimiento Práctico	De 01 a 15						
Seguridad y Estabilidad Emocional	De 01 a 15						
Conocimiento de Cultura General	De 01 a 15						
TOTAL							60 PUNTOS

V. FORMA DE PRESENTACIÓN CURRICULAR

Los postulantes deberán presentar sus hojas de vida debidamente escaneado y convertido únicamente a PDF en un (01) solo archivo, al correo electrónico convocatoriacas@drtc-junin.pe. Asimismo, en el correo electrónico deberá indicar claramente los nombres y apellidos del postulante, el número de proceso y el código de cargo al que postula, según lo establecido en las Bases publicadas en nuestra plataforma virtual, cabe mencionar que dichos documentos deberán ser enviados únicamente en la fecha señalada, desde las 08:00 hasta las 15:00 horas, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

De igual forma, se precisa que una propuesta no será admitida cuando no incluya los documentos señalados como obligatorios, no cumpla con los requisitos mínimos indicados en el perfil de la convocatoria o no cumpla con las formalidades para la presentación de la misma establecida en la convocatoria del proceso de selección.

Los Anexos adjuntos, deberán ser llenados y firmados de manera obligatoria para la legalidad y veracidad del caso.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
 C.P.C. FRANCISCO MUEDESA SANTANA
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
 Marina Asunción Vásquez López
 SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
 CPC. Marián Ojeda Menéndez Conday
 MIEMBRO SUPLENTE

5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante

El expediente escaneado del postulante donde consignar su Hoja de Vida enviado al correo electrónico, debe ser en este orden estrictamente:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJERDAS SANTANA
PRESIDENTE

VI. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- El postulante que no sustente con documentos fehacientes el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del presente Concurso, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que no adjunte todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan debidamente firmadas, con huella dactilar y sin borrones de acuerdo a los formatos que se adjuntan, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule a más de un código de cuadro de puesto del Proceso de Convocatoria, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule y mantenga un proceso pendiente con la Institución, será **DESCALIFICADO**.
- Toda copia presentada por el postulante deberá ser **LEGIBLE**, caso contrario se desestimará la documentación.
- No se admitirán correos electrónicos conteniendo enlaces externos (OneDrive, Dropbox u otros); en estos casos figurará como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular. Tampoco se admitirán propuestas enviadas en varios archivos o en otros formatos diferentes al PDF.
- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el CRONOGRAMA de las Bases de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- La presentación de documentos será escaneado, debidamente foliado y con sus respectivos separadores de acuerdo a los ítems señalados, caso contrario será **DESCALIFICADO**.
- Para aprobar la evaluación curricular, se requiere obtener por lo menos 30 puntos en el ítem a) según sea el caso, detallado en el punto 4.1. y poder acceder a la entrevista personal.
- El puntaje mínimo de aprobación en la evaluación de entrevista personal es de 40 puntos como mínimo.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
C.P.C. Margarita Venzuela González
MIEMBRO SUPLENTE

- La suma de las calificaciones obtenidas en la calificación Curricular más la Entrevista Personal, será como máximo 100 puntos.
- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los Pesos Específicos detallados en el punto 4.1.

$$PT = (P1 * 40\%) + (P2 * 60\%)$$

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- El Comité, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Oficina de Personal, con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.
- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- Vencido el plazo de 05 días, si el postulante seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará desierto dicho puesto.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCA TORRES SANTIANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
Marina González Vásquez López
SECRETARIA

VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- Se otorgara una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de personas con Discapacidad, para lo cual deberán acreditar con Certificación Expedida por el CONADIS en original.
- Asimismo el postulante que presente el Certificado de Acreditación que fue víctima de la violencia política emitida por el Concejo de Reparaciones en Presidencia de Concejo de Ministros tendrá derechos a una bonificación del 5% del puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS
C.P.C. Mariela Olga Mendez González
MIEMBRO SUPLENTE

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos exigidos.

- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso; asimismo el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otros supuestos debidamente justificados.
- Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo de responsabilidad del Área de Personal de la DRTC-J, efectuar la publicación respectiva.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
PRESIDENTE

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS POR ESTADO DE EMERGENCIA

A causa del estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020- SA y el Estado de Emergencia Nacional dispuesto mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM debido al brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia a nivel mundial, de acuerdo a los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú que estipulan el derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, y de conformidad con la Guía Operativa de Gestión de Recursos Humanos durante la declaratoria de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020, se establecen las siguientes disposiciones de carácter obligatorio con la finalidad de salvaguardar la integridad física y salud de los postulantes y de los servidores de la DRTC – Junín:

- El proceso de selección se desarrollará únicamente a través de herramientas informáticas vía red. No estarán permitidas las evaluaciones presenciales. En ese sentido, es necesario que los postulantes tengan acceso a internet para participar en las diferentes partes del proceso de selección y adicionalmente cámara y micrófono para las evaluaciones. Es preciso indicar que debido al Estado de Emergencia el acceso a internet, cámara web y audio, tanto como el manejo de aplicativos informáticos, son necesarios para el ejercicio de las funciones.
- El postulante deberá enviar el expediente desde su propio correo personal e incluir un número de celular, los cuales deben mantenerse habilitados y operativos durante el proceso de selección para facilitar las comunicaciones necesarias en las evaluaciones.
- Para las evaluaciones del proceso de selección el postulante es responsable de que su cámara y micrófono se encuentren operativos, tanto para su identificación como para el desarrollo de la evaluación. Caso contrario se le calificará como No Se Presentó (NSP). Solamente se reprogramará las evaluaciones en caso de problemas técnicos con el servicio de internet, hasta una segunda oportunidad.
- En la etapa de entrevista personal, el postulante deberá portar su DNI u otro documento oficial para identificarse y encontrarse en un ambiente adecuado en el cual se pueda visualizar y escuchar claramente.
- Los postulantes deberán incluir en su expediente de postulación una Declaración Jurada de Salud para postular. Del mismo modo, el postulante

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. Marlene Olga Menéndez Condar
MIEMBRO SUPLENTE

que resulte ganador(a) deberá presentar una Declaración Jurada de Salud al ingresar a la entidad.

En ese sentido la documentación deberá ser presentada en el siguiente orden:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).
- k) Declaración Jurada de Salud para postular.

X. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso y de común acuerdo, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar **copias fedateadas y/o legalizadas** de su Partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de hijo (s) (de ser el caso) y tener su respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado y suspensión de cuarta categoría de ser el caso.

Finalmente, es importante señalar que en concordancia con los requisitos de la convocatoria, los postulantes declarados como **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Comisión.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

CPC. Marleni Olga Meléndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	14/09/2020	Comité para Contratación por CAS

CONVOCATORIA

1	<p>Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín http://drtc.regionjunin.gob.pe/, y en la página de ofertas laborales del Estado: (https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_la_borales.xhtml)</p>	Del 14/09/2020 al 27/09/2020	Comisión CAS
2	<p>Presentación del expediente de postulación debidamente escaneado y convertido a PDF en un (01) solo archivo, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriacas@drtc-junin.pe Los expedientes enviadas fuera de la fecha y hora señalada serán considerados como no presentadas.</p>	28/09/2020 Horario de: 08:00 a 23:59	Comisión CAS

SELECCIÓN

3	Evaluación Curricular	29/09/2020	Comisión CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	29/09/2020 A las 20:00 horas	Comisión CAS
5	Presentación de Reclamos ¹ , el documento será escaneado y enviado al correo electrónico convocatoriacas@drtc-junin.pe	30/09/2020 Horario de: 08:00 a 13:00	Comisión CAS
6	La absolución de reclamos se remitirá al correo consignado en su expediente.	30/09/2020 Horario de: 14:00 a 19:00	Comisión CAS
7	La Entrevista Personal se realizara mediante el aplicativo ZOOM, el cual deberá ser instalado por el postulante en su celular, laptop y/o PC. (La comisión 20 min antes del inicio de su entrevista se comunicará con el postulante para	01/10/2020 y 02/10/2020	Comisión CAS

¹ En la presentación de reclamos solo se evaluarán los documentos presentados en la postulación, no se podrá adicionar documentos al expediente inicial presentado.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
 FRANCISCO WUEDAS SANTANA
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
 Marina Asunción Vásquez López
 SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
 CPC. Maribel Olga Menéndez Contador
 MIEMBRO SUPLENTE

	brindarle las orientaciones correspondientes)		
8	Publicación del Resultado Final se efectuara a través de la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	02/10/2020 A las 18:00 horas	Comisión CAS

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

9	Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en el Área de Personal	05/10/2020	Área de Personal de la DRTC – Junín
10	Inicio de labores.	05/10/2020	

NOTA 01: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la DRTC – JUNÍN <http://drtc.regionjunin.gob.pe/>, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Francisco Mueñas Santana
FRANCISCO MUEÑAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marleni Olgia Menendez Condor
CPC. Marleni Olgia Menendez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

CUADRO DE CODIFICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA
CAS N° 005-2020-GRJ-DRTC-J/CAS

CODIGO N°	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ORGANICA
001	AUDITOR / JEFE DE COMISIÓN	1	2,300.00	09	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
002	ABOGADO	1	2,500.00	09	ÁREA DE FISCALIZACIÓN
003	FISCALIZADOR	2	1,200.00	09	ÁREA DE FISCALIZACIÓN
004	OPERADOR PAD	1	1,200.00	09	ÁREA DE TRANSPORTE TERRESTRE
005	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CPACC	1	2,500.00	00	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
006	SOPORTE EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CPACC	1	1,800.00	00	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
007	RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN DE ESTACIONES ILEGALES Y MEDICIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES	1	2,400.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
008	SOPORTE Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	1,200.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
009	CONDUCTOR	1	1,200.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
010	PROFESIONAL	1	2,000.00	09	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
011	SOPORTE TÉCNICO EN OBRAS	1	2,500.00	00	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
012	SOPORTE TÉCNICO DE ESTUDIOS	1	2,500.00	00	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
013	OPERADOR PAD	1	1,200.00	09	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
014	VIGILANTE	1	1,200.00	09	ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Francisco Mueñas Santana
CPC FRANCISCO MUÉDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marlene Olga Menendez Condor
CPC. Marlene Olga Menendez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vázquez López
Marina Asunción Vázquez López
SECRETARIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 001-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : AUDITOR / JEFE DE COMISION
UNIDAD ORGÁNICA : ORGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Ejecutar y desarrollar como jefe de comisión y auditor, Auditorías de Cumplimiento que se programen para su ejecución en el presente ejercicio; así como la ejecución de servicios de control simultáneo, relacionados y de apoyo dispuestos por la jefatura del OCI.
- Elaboración del Memorándum de Planificación y Programa de Auditoría de las Auditorías que se programen para el periodo 2020. Y, la carpeta inicial del Servicio de Control Simultaneo, de acuerdo a las disposiciones establecidas mediante Resoluciones de Contraloría N°s 273 y 473 – 2014-CG y otros, así como lineamientos emitidos por el órgano rector.
- Evaluación del Sistema de Control Interno referente a la Auditoría de Cumplimiento a ejecutarse y/o servicio relacionado.
- Ejecución de Auditorías de cumplimiento y servicios de control simultáneo y relacionado en cumplimiento al Programa y Cronograma establecido en el PAC 2020.
- Elaboración, codificación y referenciación de los papeles de trabajo, así como la organización de carpetas de trabajo referidas a la Auditoría o servicios de control simultáneo y relacionado a ejecutar.
- Formulación de hallazgos de auditoría resultantes de la ejecución de las Auditorías de Cumplimiento de acuerdo a las disposiciones establecidas mediante Resoluciones de Contraloría N°s 273, 473-2014-CG y otros, así como lineamientos emitidos por el órgano rector.
- Formulación de los informes de control, resultantes de las Auditorías de Cumplimiento y de Servicios de Control Simultaneo, de acuerdo a las disposiciones establecidas mediante Resoluciones de Contraloría N°s 273, 473-2014-CG, y otros, así como lineamientos emitidos por el órgano rector.
- Seguimiento de gestiones efectuadas por la entidad sobre Informes resultantes de Servicios de Control Simultaneo y Atención de Denuncias; así como la elaboración de las carpetas correspondientes.
- Otros que le asigne la jefatura del OCI.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Contador Público Colegiado con habilitación vigente y/o carrera a fin.
- Capacitación acreditada en Auditoría Gubernamental, dictadas por la Escuela Nacional de Control preferentemente, y Gestión Pública durante el último año transcurrido con un mínimo de 80 horas lectivas.
- Conocimientos de Computación (nivel básico actualizado).
- Dos (2) años como mínimo de experiencia actualizada y acreditada en Auditoría Gubernamental, debiendo evidenciar la ejecución de

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO VILLALBA SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS

Marina Ascencio Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIALIZADO EN EL PROCESO CAS

CPC. Maricel Olga Menéndez Cortés
MIEMBRO SUPLENTE

Servicios de Control (indispensable), acreditar Jefaturas en comisión de preferencia.

- Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laboral al servicio del Estado.
- Ausencia de antecedentes penales y judiciales, de sanciones de cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades.
- No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios, directivos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín o de cualquiera de sus unidades desconcentradas, aun cuando estos hayan cesado en los últimos dos años; así como no haber desempeñado en estas Entidades, actividades de gestión en funciones ejecutivas o de asesoría.

- 3. REMUNERACION MENSUAL** : S/. 2,300.00
- 4. META** : 49
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : R.D.R.
- 6. ESPECIFICA DE GASTO** : 23.28.11.
- 7. PLAZO DE CONTRATACION** : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

C.P.C. FRANCISCO MOEDAS SANTA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Merina Asunción Vasquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

C.P.C. Marleni Oiga Menendez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA-- CÓDIGO: 002-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : ABOGADO
UNIDAD ORGÁNICA : ÁREA DE FISCALIZACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Atender el procesamiento legal de las infracciones e incumplimientos cometidos por los transportistas y servicios complementarios señalados en las actas de control impuestas por el inspector de transporte.
- Elaboración de Informe Técnico y proyectos de Resolución en materia de fiscalización, en concordancia con el D.S. N° 017-2009-MTC y sus modificatorias, además del DECRETO LEGISLATIVO N° 1272 Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Asesoramiento directo al Jefe del Área de Fiscalización de la Sub Dirección de Circulación Terrestre, Acuática y Aérea.
- Otras funciones que le asigne el Jefe del Área de Fiscalización.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C. P. C. **FRANCISCO MEDAS SANTANA**
PRESIDENTE

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Profesional de la Carrera de Derecho, Titulado, Colegiado y Habilitado.
- Experiencia General mínimo de dos (2) años sustentados con copia simple de constancia, certificados y/o contratos.
- Diplomados y/o cursos en Administración y Gestión Pública.
- Otras capacitaciones relacionadas a la Gestión Pública, Derecho Administrativo, Nuevo Código Procesal Penal u otros temas inherentes a las funciones a desempeñar mínimo, sustentando con copia simple de constancias y/o certificados.
- Conocimientos sobre el T.U.O. de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Conocimientos sobre el D.S. 017-2009-MTC y sus modificatorias.
- Conocimiento de Computación Nivel Básico en Microsoft Office (Microsoft Word, Microsoft Excel, Power Point), sustentando con copia simple de certificado de estudios.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Estrella Vázquez López
SECRETARIA

- | | |
|-----------------------------|--|
| 3. REMUNERACION MENSUAL | : S/. 2,500.00 |
| 4. META | : 034 |
| 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : R.D.R. |
| 6. ESPECIFICA DE GASTO | : 23.28.11. |
| 7. PLAZO DE CONTRATACION | : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020. |

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
CPC. Mariela Olga Menéndez Condar
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 003-2

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : FISCALIZADOR
UNIDAD ORGÁNICA : ÁREA DE FISCALIZACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar las acciones de control, fiscalización, supervisión y detección de incumplimientos o infracciones a las normas del servicio de transporte terrestre de conductores, transportistas, operadores de la infraestructura complementaria y generador de carga, mediante el levantamiento de actas de control y actas de conformidad en concordancia con el D.S. N° 017-2009-MTC y sus modificatorias en el ámbito de la Región Junín.
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Contar con estudios técnicos y/o universitarios.
- Experiencia en la Administración Pública y/o privada, mínimo un (01) año, sustentado con copia de constancia, certificados y/o contratos.
-
- Con conocimiento de Windows Office.

- 3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00**
- 4. META : 02**
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R.**
- 6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**
- 7. PLAZO DE CONTRATACION : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJERAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. Marleni Olga Menéndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 004-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : OPERADOR PAD
UNIDAD ORGÁNICA : ÁREA DE TRANSPORTE TERRESTRE

1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Ingresar todos los datos de las Empresas Autorizadas, incrementos, sustituciones, bajas de vehículos, renovaciones, duplicados, de los vehículos, conductores, registrar la fecha y hora de ingreso, registro de todos los datos de los resolutivos y de las Tarjetas Únicas de Circulación Terrestre en el Nuevo Sistema Web, tener al día y actualizado.
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Contar con estudios técnicos y/o universitarios.
- Experiencia en la Administración Pública y/o privada, mínimo un (01) año, sustentado con copia de constancia, certificados y/o contratos.
- Tener conocimiento del Sistema Informático.
- Con conocimiento de Windows Office.

- 3. REMUNERACION MENSUAL** : S/. 1,200.00
- 4. META** : 032
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : R.D.R.
- 6. ESPECIFICA DE GASTO** : 23.28.11.
- 7. PLAZO DE CONTRATACION** : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL FIDELICITANTE PROCESO CAS

C.P.C. MANFISCO MUÉDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL FIDELICITANTE PROCESO CAS

Martina Alejandra Lasquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL FIDELICITANTE PROCESO CAS

C.P.C. Maricel Olga Menéndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 005-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CPACC

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Responsable del área de mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de los sistemas conglomerado de Proyectos de apoyo a la comunicación comunal, instalados en toda la Región Junín.
- Mantener actualizada la información de operación y mantenimiento de los equipos del conglomerado de Proyectos de apoyo a la Comunicación comunal.
- Garantizar la operatividad de las diferentes estaciones de los sistemas del conglomerado de Proyectos de apoyo a la Comunicación comunal.
- Demás funciones que le encargue el Jefe inmediato.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Título profesional en Ingeniería Electrónica, colegiado y habilitado.
- Experiencia laboral en el Sector Público, mínima de un (01) año.
- Conocimiento en mantenimiento y reparación de los sistemas conglomerado de Proyectos de apoyo a la Comunicación comunal.
- Conocimiento en antenas dirigidas al satélite amazonas y/o ASTRA.
- Conocimiento en manejo y monitoreo de equipo NARDA.
- Conocimiento en inyecciones electrónicas.
- Conocimiento en mantenimiento y reparación de equipos de transmisión y recepción de señales electromagnéticas.
- Conocimiento en control y automatización industrial.
- Conocimiento en instalaciones de redes eléctricas de media y alta potencia.
- Conocimiento en tendido e instalación de fibra óptica de banda ancha.
- Conocimiento en ofimática, nivel avanzado.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.00

4. META : 01

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SAINITANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. Marielit Olga Hernandez Condon
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 006-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : **SOPORTE EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CPACC**

UNIDAD ORGÁNICA : **SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES**

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Apoyo al mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de los sistemas conglomerado de Proyectos de apoyo a la comunicación comunal, instalados en toda la Región Junín.
- Mantener actualizada la información de operación y mantenimiento de los equipos del conglomerado de Proyectos de apoyo a la Comunicación comunal.
- Garantizar la operatividad de las diferentes estaciones de los sistemas del conglomerado de Proyectos de apoyo a la Comunicación comunal.
- Demás funciones que le encargue el Jefe inmediato.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ingeniería Electrónica o a fines.
- Experiencia laboral en el Sector Público, mínima de un (01) año.
- Conocimiento en mantenimiento y reparación de los sistemas conglomerado de Proyectos de apoyo a la Comunicación comunal.
- Conocimiento en direccionamiento de antenas satelitales.
- Conocimiento en manejo y monitoreo de equipo NARDA.
- Conocimiento en ofimática, nivel avanzado.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,800.00

4. META : 01

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MENEZES SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asuñcion Vasquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. Mariela Ojeda Méndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 007-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : RESPONSABLE DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE ESTACIONES ILEGALES Y MEDICIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES.

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE ~~TELÉFONOS~~ TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Responsable de monitoreo y supervisión de las estaciones de radiodifusión ilegales.
- Responsable del área de mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación de los sistemas conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal, instalados en toda la Región Junín.
- Mantener actualizada la información de operación y mantenimiento de los equipos del conglomerado de Proyectos de apoyo a la Comunicación comunal.
- Garantizar la operatividad de las diferentes estaciones de los sistemas del conglomerado de Proyectos de apoyo a la Comunicación comunal.
- Demás funciones que le encargue el Jefe inmediato.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título profesional en Ingeniería Electrónica y/o a fines, colegiado y habilitado.
- Experiencia laboral en el Sector Público o Privado mínima de un (01) año.
- Conocimiento en mantenimiento y reparación de los sistemas conglomerado de Proyectos de apoyo a la Comunicación comunal.
- Conocimiento en antenas dirigidas al satélite amazonas y/o ASTRA.
- Conocimiento en manejo y monitoreo de equipo NARDA.
- Conocimiento en proyectos de telecomunicaciones.
- Conocimiento en ofimática, mínimo nivel intermedio.


3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,400.00

4. META : 51

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.


6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C. P. FRANCISCO MUÑOZ SANTIAGA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Vasquez López

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

CPC Marteni Olga Mendez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 008-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : SOPORTE Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos transmisores de radio y televisión.
- Realizar montaje y desmontaje de estructuras en altura.
- Otras funciones que el jefe inmediato ordene.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Profesional o Título técnico en electrónica o electricidad.
- Experiencia laboral en el Sector Público y/o privado, mínima de un (01) año.
- Conocimiento en reparación de equipos eléctricos y electrónicos.
- Conocimiento en direccionamiento de antenas parabólicas.
- Conocimiento en reparación de fuentes de poder.
- Experiencia en trabajo de campo y altura.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00

4. META : 51

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Kiszczek López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. Mariela Olga Menéndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 009-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : CONDUCTOR

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Movilizar al personal de mantenimiento y reparación de equipos de los sistemas del conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal en toda la región.
- Otras funciones que el jefe inmediato asigne.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Estudios secundarios concluidos, sustentado con copia simple del certificado de estudios.
- Licencia de conducir vigente Clase A, categoría Dos B.
- Experiencia laboral en el Sector Público y/o privado, mínima de un (01) año como conductor.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00

4. META : 51

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO VÁSQUEZ SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Merlina Astudillo Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. Mariela Olga Menéndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 010-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : PROFESIONAL
UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Acreditar la documentación sustentatoria de los expedientes de contratación de bienes y servicios, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Planillas de viáticos, Valorizaciones de los mantenimientos Rutinarios y Periódicos que ejecuta la entidad, entre otros, controlando que estén debidamente sustentadas y autorizadas por los responsables de cada área.
- Implementar el Sistema de Control Interno de la entidad en concordancia con Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y sus modificatorias.
- Intervenir en la proyección y elaboración de documentos de gestión de la entidad.
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Contar con Título Universitario en Economía, Administración y/o afines.
- Experiencia en entidades del sector público y/o privado, mínimo dos (02) años de las cuales un (01) año en entidades del sector público, sustentado con copia de constancia, certificados y/o contratos.
- Tener conocimiento de la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y sus modificatorias.
- Contar con cursos en Gestión Pública, Control Previo, Control Simultáneo e Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas, y Liquidación Financiera de Proyectos de Inversión Pública y su Tratamiento Contable sustentado con copia de constancia y/o certificados.
- Con conocimiento de Ms- Office a nivel intermedio.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,000.00
4. META : 48
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R.
6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.
7. PLAZO DE CONTRATACION : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. FRANCISCO AGUIRREZ SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Mónica Aguirre Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. Marlen Ojeda Hernández Comdor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 011-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : SOPORTE TÉCNICO EN OBRAS

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Programación de ejecución de actividades de Mantenimiento Vial por Administración Directa.
- Realizar seguimiento de la ejecución de las Actividades de Mantenimiento Rutinario, Periódico y Complementario.
- Elaborar informes hacia PROVIAS descentralizado sobre las obras en ejecución.
- Verificar la suscripción de Convenios para Imprimación y Colocación de Carpeta Asfáltica, con Municipios, GRJ.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de Convenios de Colocación de Carpeta Asfáltica por Administración Directa.
- Otras funciones que el Jefe inmediato disponga.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Titulado en Ingeniería Civil colegiado y habilitado.
- Cursos sobre costos y presupuesto S10.
- Cursos sobre Infraestructura Vial.
- Cursos en Liquidación y Supervisión de Proyectos.
- Experiencia como Residente de Obra mínimo de un (01) año.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.00

4. META : 02

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MEDIAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. Marlén Olga Menéndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 012-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : SOPORTE TÉCNICO DE ESTUDIOS

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. FRANCISCO MUÑEZ SANTANA
PRESIDENTE

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar el seguimiento de la ejecución de actividades de Mantenimiento Rutinario, Periódico y Complementario.
- Elaborar informes hacia PROVIAS Descentralizado sobre las obras en ejecución.
- Verificar la suscripción de Convenios para Imprimación y Colocación de Carpeta Asfáltica con Municipios, GRJ.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de Convenios de Colocación de Carpeta Asfáltica por Administración Directa.
- Otras funciones que el Jefe inmediato disponga.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Titulado en Ingeniería Civil colegiado y habilitado.
- Cursos sobre costos y presupuesto S10.
- Cursos sobre Infraestructura Vial.
- Cursos en Liquidación y Supervisión de Proyectos.
- Experiencia como Residente de Obra mínimo de (01) año.
- Experiencia como Evaluador, Revisión y Verificación de Expedientes Técnicos.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.00

4. META : 02

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Aguirre Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. Maricort Olga Meléndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 013-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : OPERADOR PAD
UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR


- Manejo del Sistema Documentario Regional (SISDORE).
- Manejo Básico del Aplicativo CEPLAN V.01.
- Recopilación y revisión de foliación de la documentación presentada a las diferentes oficinas.
- Recepción, clasificación y Distribución de Documentos.
- Atención al Área Usuaria.
- Apoyo en cualquier otra actividad que el Jefe inmediato disponga.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Profesional con estudios en Secretariado, Administración y/o carreras afines.
- Experiencia laboral no menos de (01) año en el Sector Público y/o Privado.
- Experiencia como asistente administrativo y/o secretaria.
- No tener imposibilidad de contratar con el Estado.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00
4. META : 02
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R.
6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.
7. PLAZO DE CONTRATACION : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS



C.P. FRANCISCO MEDEROS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS



Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS



CPC. Marielit Olga Merendez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 014-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : PERSONAL DE VIGILANCIA
UNIDAD ORGÁNICA : ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Ejercer la vigilancia permanente y protección de los bienes e inmuebles de acuerdo a su rol de turno, así como la protección a las personas que se encuentran en el local de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.
- Efectuar control y registro de identificación para el acceso al interior del inmueble.
- Mantener al día el cuaderno de ocurrencias diarias.
- Cuidado permanente a los bienes del almacén.
- Apoyo en otras acciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios concluidos, sustentado con copia simple del certificado de estudios.
- Experiencia laboral en el Sector Público y/o privado, en labores inherentes a las funciones a desempeñar, mínima de un (01) año como, sustentado con copia simple de constancias, certificados o contratos.

- 3. REMUNERACION MENSUAL** : S/. 1,200.00
- 4. META** : 43
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : R.D.R.
- 6. ESPECIFICA DE GASTO** : 23.28.11.
- 7. PLAZO DE CONTRATACION** : Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.R.C. FRANCISCO VÁSQUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.R.C. Marieni Olga Itzhendex Condor
MIEMBRO SUPLENTE

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

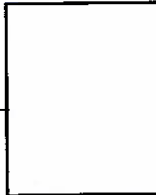
SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

Yo _____, identificado (a) con DNI N° _____, estado civil _____, domiciliado (a) en _____ con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso de concurso público de CAS N° 005-2020-GRJ-DRTC-J/CAS, para la contratación de Servicio de _____ (indicar la denominación del puesto al que postula), con el código N° _____ solicito que se me admita como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases del Concurso Público a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.

Pata tal efecto, declaro bajo juramente que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información fidedigna y veraz.

Chilca, _____ de _____ del 2020

DNI N° _____ Firma 

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. FRANCISCO MEDIDAS SANTIZANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Mancón Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. Mariela Olga Merendez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

ANEXO N° 02

FORMATO DE CURRÍCULO VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI / C.E.	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono/Celular	
Correo Electrónico	

II. DATOS ACADEMICOS:

Nombre de la Profesión o Estudio Post Grado	Especialidad	Nivel de Estudios Obtenido (Egresado, Bachiller, Titulado, Master)	Institución / Universidad	Periodo

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

III. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:

(Detalle los trabajos que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Actividad o Función Desempeñada *	Periodo (En Años)

* Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

* En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

IV. CAPACITACIONES: DIPLOMADOS, CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS:

(Detalle las capacitaciones que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMERCIO JUNÍN
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL MANEJO DEL PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJERAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AVIA Y COMERCIO JUNÍN
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL MANEJO DEL PROCESO CAS
Marlene A. Viquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL MANEJO DEL PROCESO CAS
C.P.C. Marieni Olga Menéndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

Institución	Tema	Periodo

V. REFERENCIAS PERSONALES:

(Detalle los nombres de sus jefes con los que trabajo, consignar números telefónicos)

Institución	Jefe Inmediato	N° Telefónico

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUÑEDAS SANTANA
PRESIDENTE

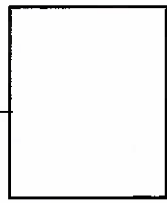
IMPORTANTE

La información consignada en el presente formato tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta.

Chilca, _____ de _____ del 2020

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

DNI N° _____ Firma



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. Marleni Olga Menendez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Chilca, _____ de _____ del 2020

DNI N° _____ Firma

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
CPC Marieni Olga Menéndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

DECLARO BAJO JURAMENTO

• EN CASO DE NO TENER PARIENTES

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín. Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

• EN CASO DE TENER PARIENTES

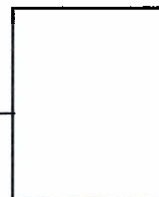
Que en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Table with 3 columns: RELACIÓN, APELLIDOS Y NOMBRES, and ÁREA DE TRABAJO. The table is currently empty.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chilca, _____ de _____ del 2020

DNI N° _____ Firma



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
CPC FRANCISCO VASQUEZ SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Madre Asistida Vasquez Lopez
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
CPC Marieli Olga Pacheco Condor
MIEMBRO SUPLENTE

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

No Registrar Antecedentes Penales Ni Judiciales, en caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chilca, _____ de _____ del 2020

DNI N° _____ Firma

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P. FRANCISCO MUÑOZ SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marlene Asunción Usquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P. Mariela Olga Menéndez Condot
MIEMBRO SUPLENTE

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO
POR PARTE DEL ESTADO

Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no percibo, ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. FRANCISCO ALLENDE SANTANA
PRESIDENTE

Chilca, _____ de _____ del 2020

DNI N° _____ Firma

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. Mariela Oliva Hernández Condor
MIEMBRO SUPLENTE

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESPEDIDO O DESTITUIDO
EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública comprendidos de alguna entidad de la administración pública. (Organismos comprendidos en la estructura Institucional del Presupuesto del Sector Público)

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO TORRES SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Agracida Visquez López
SECRETARIA

Chilca, _____ de _____ del 2020

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. Marieni Olga Merendez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

DNI N° _____

Firma

ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN
SECRETA O PRIVILEGIADA
(Ley N° 27588)

Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Conocer los alcances de la Ley N° 27588 – “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual” y me someto a cumplirla, bajo responsabilidad de la aplicación de las sanciones establecidas en el art. 4° de la Ley, de no acatarla.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCA BARRUELOS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. Marleni Olga Menendez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

Chilca, _____ de _____ del 2020

DNI N° _____

Firma

ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO

Yo, _____,
identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado (a) en
_____; de estado civil
_____, natural del Distrito de _____, Provincia
de _____ Región de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, tengo pleno Conocimiento de las Bases del Concurso y que los datos contenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

Chilca, _____ de _____ del 2020

DNI N° _____

Firma

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
CPTC FRANCISCO MUÑOZ SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Martina Abdurón Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
CPTC Mariela Olga Menéndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE